Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar

arquisur

VISTO:

El Expediente CUDAP Nº 39935/2015 en el que la Profesora Titular de la cátedra de **EQUIPAMIENTO-A**, arquitecta **Silvia HERNANDEZ**, solicita se declare de Interés Académico la "**MARATÓN TECNOLÓGICA"**; Y

CONSIDERANDO:

Que este evento académico se viene realizando desde el año 1999 y consiste en una Jornada que tiene como objetivo prioritario el conocimiento y difusión de las tecnologías de avanzada disponibles en nuestro medio,

Que la programación aputna a promover la vinculación entre la Universidad y las Empresas, acercando al alumno a una capacitación cultural y técnica próxima a la realidad, y esta vinculación posibilitará en el futuro el logro de la excelencia academica con beneficios reales para los alumnos y la sociedad toda,

Que los disertantes y expositores presentes coinciden en calificar a esta experiencia como muy positiva, ya que pueden exponer a los alumnos desde un punto de vista técnico y no simplemente comercial aquellos productos y/o desarrollos tecnológicos que por su novedad en el mercado muchas veces se desconocen y por lo tanto su utilización es limitada,

Que las Empresas invitadas este año son **HUNTER DUGLASS, ALBA, PHILIPS, PIAZZE y VIDPIA,**

Que la cátedra se ve impulsada a continuar nuevamente este año con esta modalidad de aprendizaje y difusión además de hacerse extensiva a alumnos de todos los niveles de la carrera de Arquitectura y Diseño Industrial,

Que Secretaría Académica considera a la actividad **"MARATÓN TECNOLÓGICA"** de Interés Académica, además de ser una actividad con un reconocimiento notable y positivo entre la Comunidad de la F.A.U.D. e Instituciones productivas del medio profesional,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico la "**MARATON TECNOLÓGICA"**, realizada el día 10 de septiembre de 2015, en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, que tuvo como objetivo el conocimiento y

difusión de las tecnologías disponibles en nuestro medio, acercando a los estudiantes a una capacitación cultural y técnica próxima a la realidad.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Arq. SANTIAGO JAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 213 **/15.-**